

Expediente: 380/07.
 Empresa imputada: Gerson Esveraldo Peralta Torres;
 CIF: X02554097Q.
 Último domicilio conocido: C/ Pedro El Morato, núm. 2.
 04620 Vera (Almería).
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
 Sanción Propuesta: Cuatrocientos euros (400 euros).

Almería, 8 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68 comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AL-65/2007-EP.
 Interesado: Rosa María Villegas Martín. NIF 08.904.367D.
 Camino del Peregrino núm. 51. C.P. 04750 Dalías.
 Infracción: Muy Grave, art. 19.12 de la Ley 13/99 de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
 Sanción: Sobreseimiento.
 Acto Notificado: Resolución.
 Fecha: 6 de noviembre de 2007.
 Plazo notificado: Un mes.

Expediente: AL-60/2007-EP.
 Interesado: Moisés Capilla Nieto. NIF 24.212.965-Z. Avenida de Cabo de Gata núm. 1. C.P. 04713 Balanegra.
 Infracción: Leve, art. 21.6 de la Ley 13/99 de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.
 Sanción: Sobreseimiento.
 Acto Notificado: Resolución.
 Fecha: 5 de noviembre de 2007.
 Plazo notificado: Un mes.

Almería, 9 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 11 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno en Sevilla, por el que se dispone la publicación de la Resolución de 19 de diciembre de 2007, por la que se complementa la de 4 de octubre de 2007, que resolvió el procedimiento de concesión de subvenciones de la línea 2 (AL.2) convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones

para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del art. 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la Resolución por la que se complementa la de fecha 4 de octubre de 2007, que resolvió el procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 2 (AL2).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

Sevilla, 11 de enero de 2008.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Antonio Osuna Caro.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de diversos inmuebles.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 156 y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1. Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 23 de noviembre de 2007 se autoriza la adquisición directa del inmueble consistente en solar de 220 m², sito en la calle Judíos núm. 22 de Córdoba, finca número 25.456 del Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al apreciarse el supuesto de la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, por tratarse de un espacio colindante a la Sinagoga de Córdoba, que permitirá dotar al Monumento de unas instalaciones adecuadas que faciliten la recepción de visitantes y las actividades de difusión en torno al mismo.

Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 3 de diciembre de 2007 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adjudicación de la adquisición directa del citado inmueble, a sus propietarios, don Antonio Malo de Molina y Parras y doña Montserrat Fernández de Córdoba del Valle, por importe total de 459.759,08 euros.

2. Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 27 de septiembre de 2007 se autoriza la adquisición directa del inmueble consistente en local sito en calle Cristo Rey núm. 5 de Jaén, finca número 28.796 del Registro de la Propiedad número 3 de Jaén, al apreciarse el supuesto de la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, por tratarse del espacio por el se

accede y en el que subyacen hipogeos funerarios prehistóricos de Marroquies Bajos, una importante necrópolis eneolítica de Andalucía.

Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 15 de octubre de 2007 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adjudicación de la adquisición directa del citado inmueble, a su propietario, Guiomar HCM Promotora Inmobiliaria S.L., por importe total de 366.673,68 euros.

3. Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 23 de noviembre de 2007, se autoriza la adquisición directa de tres fincas al sitio de Jabalcuz, en Jaén, consistentes en las fincas números 9.013 del Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, y las 23.492 y 23.493 del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén, al apreciarse el supuesto de la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, cual es recuperar y conservar elementos integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, como son el Conjunto Termal de Jabalcuz (Balneario, Termas y Jardines de Jerez) y su entorno, para su puesta en valor, preservación y conservación de los valores de la zona de Jabalcuz.

Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 29 de noviembre de 2007 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adjudicación de la adquisición directa de los citados inmuebles, a su propietario, La Caja General de Ahorros de Granada, por importe total de 1.000.000 euros.

4. Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 23 de noviembre de 2007 se autoriza la adquisición directa del Castillo de Belalcázar (Córdoba) también conocido como Castillo de Gahete, conformado por las fincas números 4.097, 4.800, 4.801, 4.802 y 4.803 del Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, al apreciarse el supuesto de la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, cual es recuperar y poner en valor un inmueble que con la categoría de Bien de Interés Cultural forma parte del Patrimonio Histórico Andaluz, posibilitando, con su incorporación al Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, su rehabilitación mediante un proyecto de restauración que habrá de elaborarse en el marco del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía.

Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 5 de diciembre de 2007 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adjudicación de la adquisición directa del citado inmueble, a sus propietarios, don Rafael Javier, don Francisco José, don Luis, don Javier y don Miguel Delgado Tena, por importe total de 1.894.000 euros.

5. Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 4 de julio de 2007 se acuerda la iniciación de un expediente de adquisición patrimonial, por el sistema de concurso público, de un inmueble en Sevilla para sede administrativa de la Junta de Andalucía.

La licitación pública fue anunciada por Resolución de 25 de julio de 2007 de la Dirección General de Patrimonio, publicada en el BOJA núm. 150, de 31 de julio de 2007, por importe de 19.600.000 euros.

Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del

citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 30 de octubre de 2007 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adjudicación de la adquisición patrimonial de un inmueble de 6.200 m² construidos, sito en la calle Judería s/n, consistente en la finca número 24.469 del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, a su propietario, Solcampo, S.L., por importe total de 19.461.320 euros.

Sevilla, 2 de enero de 2008.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

NOTIFICACIÓN de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de trámite de puesta de manifiesto en la reclamación económico administrativa que se tramita ante esta Junta Provincial de Hacienda bajo el número 25/04.

Notificación de trámite de puesta de manifiesto en la reclamación económico-administrativa que se tramita ante esta Junta Provincial de Hacienda de Cádiz. A los efectos de notificación previstos en el art. 83.d) y 86 del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico Administrativas (aplicable a las reclamaciones interpuestas con anterioridad al 1 de julio de 2004, según disposición transitoria quinta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio designado al efecto por el interesado, ignorándose su actual paradero, el Delegado-Presidente de la Junta Provincial de Hacienda ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los actos que se indican a continuación. Significándole que tales actuaciones quedarán de manifiesto para los interesados en la Secretaría de esta Junta Provincial sita en Plaza de España número 19, planta tercera, Servicio Jurídico Provincial, CP- 11.006 de Cádiz, concediéndose los plazos de contestación que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Trámite de puesta de manifiesto (art. 90 Decreto 391/96): 15 días hábiles para formular alegaciones y proponer pruebas.

1.º Expediente número 25/04-Tiberio Mini (X0627767M).

Cádiz, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas.

De conformidad con lo establecido en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas, se notifican por medio del presente anuncio.

Interesado: 24880213D Manuel Moreno Brenes.
Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina de la Delegación Provincial de Educación de Málaga.
Importe: 1.706,19 euros.